Resolución N° 712

Asunción, 09 de diciembre de 2014

VISTA: La Nota UOC N° 368 ingresada en fecha 09 de diciembre de 2014, por Mesa de Entrada de la Facultad de odontología UNA, bajo expediente N° 1.601, en la cual solicita la Cancelación del Llamado "Adquisición de artículos e insumos de ferretería" por no contar con las ofertas requeridas por la Ley N° 2051/03 y solicita autorización para cancelar dicho llamado por la imposibilidad de hacer el segundo llamado, teniendo en cuenta la Circular N° 27/2014 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO: La necesidad de cancelar el Llamado de Adquisición de artículos e insumos de ferretería de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo tanto;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Cancelar el Llamado de Adquisición de artículos e insumos de ferretería.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resoluciones.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino
Decano